

BASES IV CONCURSO CRUCES DE MAYO DE CARBONERAS 2019

PRIMERA: El objeto fundamental del Concurso es la ornamentación de la Cruz, mediante plantas florales y elementos naturales o de carácter tradicional o cualquier otro elemento de ornamentación acorde con el evento a celebrar.

SEGUNDA: El concurso tendrá lugar desde el día 3 de mayo al 5 de mayo, ambos inclusive. La Cruz deberá permanecer abierta durante los días anteriormente señalados.

TERCERA: Las solicitudes para tomar parte en el Concurso se presentarán en la Oficina de Registro del Excmo. Ayuntamiento de Carboneras, en horario de 9 a 14 horas, desde la publicación de estas bases hasta el día 30 de Abril de 2019.

En dicha solicitud se harán constar los siguientes datos:

- Nombre de la Entidad responsable de la Cruz.
- Lugar donde se va a situar la Cruz.
- Nombre, dirección y teléfono de la persona responsable.
- Dirección de correo electrónico, si la tuviera.
- Declaración de conocimiento de las Bases y compromiso de cumplimiento de las mismas.

La falta de alguno de estos datos dará lugar a la paralización del proceso de admisión al Concurso.

CUARTA: Podrán participar todos los **colectivos, centros educativos, particulares y establecimientos comerciales** en una única categoría establecida en este Concurso y que se encuentren situadas dentro del núcleo urbano.

QUINTA: Las instalaciones que se pretendan instalar deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. La instalación de la Cruz
2. Se autorizará ocupar la vía pública los días de las Cruces, solo en zonas que no obstaculicen en tráfico rodado ni el paso peatonal. Así como que no suponga ningún obstáculo al acceso a viviendas, cocheras y locales comerciales.
3. Que se garantice la limpieza diaria de la Cruz y el respeto al mobiliario e infraestructura urbana.
4. Los responsables de las cruces deberán atender en todo momento las indicaciones de los Agentes Municipales para garantizar la seguridad y el tráfico de vehículos y personas.

SEXTA: Serán objeto de exclusión del concurso, aquéllas Cruces que incumplan las normas elementales de policía, higiene y urbanidad, en lo que se refiere a horarios, limpieza y aseo de la Cruz y su entorno.

SÉPTIMA: El jurado calificador visitarán todas las cruces del 3 al 5 de Mayo. El jurado estará presidido por diferentes representantes y empresarios del municipio, delegados por el Ayuntamiento

Categoría General

Primer Premio 500€

Segundo Premio 300€

Tercer Premio 100€

OCTAVO: Para la calificación y concesión de premios, el Jurado tendrá en cuenta el respeto a lo estipulado en las Bases, con cuestión fundamental, y, entre otros criterios.

- La decoración
- Variedad Floral
- La Ubicación
- El Valor Artístico
- El Aprovechamiento y respeto de los elementos existentes en el entorno,
- El esfuerzo e interés demostrando por los vecinos de la zona para mantener esta tradición festiva

NOVENO: El jurado emitirá su fallo y adjudicará los premios, el día domingo 5 de mayo. El fallo del jurado será inapelable.

DÉCIMO: El hecho de participar en el Concurso implica la aceptación de todos y cada uno de los apartados de estas Bases.